

Nº 746/SEC/11

Valparaíso, 19 de mayo de 2011.

A S.E. el Presidente
de la República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Declárase feriado, para la comuna de Puerto Natales, el día 31 de mayo de 2011.”.

-.-.-

Hago presente a Vuestra Excelencia que esta iniciativa tuvo su origen en una Moción de los Honorables Senadores señores Carlos Bianchi Chelech, Víctor Pérez Varela y Hosaín Sabag Castillo.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

GUIDO GIRARDI LAVÍN
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado